

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS

ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES

MES DE FEBRERO 2024-2023

(Cifras en pesos)



Aprobado por: Cesar Augusto Cano C.
Revisado por: Nidia Sepulveda T.
Elaborado por: Sebastián Londoño A.

Handwritten signatures corresponding to the names listed in the previous text block.

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS

ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES

MES DE FEBRERO 2024-2023

(Cifras en pesos)



NOTAS REVELANTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

FEBRERO 2024 – 2023

Aprobado por: Cesar Augusto Cano C.

Revisado por: Nidia Sepulveda T.

Elaborado por: Sebastián Londoño A.

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS

ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES

MES DE FEBRERO 2024-2023

(Cifras en pesos)



1. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros revelan los hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales realizados por la Corporación Autónoma Regional de Caldas con corte al 29 de febrero de 2024, se aplicaron los criterios técnicos-contables fueron preparados bajo el nuevo marco normativo en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015 modificada por la Resolución 693 de diciembre 2016 y resolución 484 de 2017.

1.1. Base normativa y periodo cubierto

Para el periodo comprendido entre noviembre 01 a noviembre 30 de 2023, la información financiera fue preparada cumpliendo con las bases normativas de la Resolución 533 de 2015, Resolución 484 de 2017 y sus modificaciones, instructivo 002 del 01 de diciembre de 2022 CGN, Resolución 2017-3676 de diciembre de 2019 mediante la cual se aprueban las políticas contables aplicables a la Corporación Autónoma Regional de Caldas.

Contiene Estados Financieros el cual comprende:

- Estado de Situación Financiera del periodo de febrero 2024 y febrero 2023.
- Estado de Actividad Financiera del periodo de febrero 2024 y febrero 2023.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las transacciones realizadas por la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, se registran por partida doble aplicando el Régimen de Contabilidad pública, expedido por la CGN, conforme a la naturaleza de la Entidad.

Sin perjuicio de la aplicación integral de los principios de contabilidad pública y de las normas técnicas vigentes, es pertinente hacer referencia a la aplicación particular de algunos de estos:

2.1. Bases de medición

Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

La Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, en el proceso de identificación, clasificación, registro, preparación, transmisión y presentación de sus estados contables; ha dado cumplimiento integral a las normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, definido por la Contaduría General de la Nación, en adelante CGN, en desarrollo del artículo 354 de la Constitución Política.

Aprobado por: Cesar Augusto Cano C. *CC*
Revisado por: Nidia Sepulveda T. *NT*
Elaborado por: Sebastián Londoño A.

Para llevar a cabo dicho proceso, y según lo establecido en el Decreto 2789 de 2004, la Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas, registra sus transacciones financieras en el Sistema Información Administrativo y Financiero Gráfico Integrado PCT ENTERPRISE, el cual ha venido presentando algunas limitaciones en su operacionalización y automatización de la información entre los diferentes módulos.

En cumplimiento de la Resolución 193 del 05 de Mayo de 2016 y el anexo para el procedimiento para la evaluación del control interno, numeral 3.2.2, de la CGN, la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas - creó y reglamentó mediante Resolución No. 338 de diciembre 5 de 2018 el "Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable".

Las notas correspondientes al cierre del periodo de febrero de 2024, reflejan las principales características de la información contable de la Entidad, que ha sido preparada siguiendo un proceso racional y sistemático para reconocer transacciones, hechos y operaciones con base en los principios y normas técnicas contables, revelando en ellas toda modificación o cambio que se haya presentado durante la vigencia y que amerite su revelación en el presente documento.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que la Entidad ha adoptado para el desarrollo de su sistema contable, observando el conjunto de principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad pública, teniendo en cuenta que el proceso contable, se define como un conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que afectan la situación, la actividad, y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de la Entidad contable pública.

Aplicación del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad

Las transacciones realizadas por la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, se registran por partida doble aplicando el Régimen de Contabilidad pública, expedido por la CGN, conforme a la naturaleza de la Entidad.

Sin perjuicio de la aplicación integral de los principios de contabilidad pública y de las normas técnicas vigentes, es pertinente hacer referencia a la aplicación particular de algunos de estos:

a. Devengo o Causación

El Marco normativo para entidades de Gobierno, define el principio de devengo o causación, en los siguientes términos: "los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS

ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES

MES DE FEBRERO 2024-2023

(Cifras en pesos)



b. Fondos restringidos para su administración

La Corporación maneja recursos controlados en cuentas bancarias específicas, como producto de los convenios formalizados previamente a través de acto administrativo.

c. Inversiones

El Subproceso Tesorería reconocerá, en el Sistema de Información Financiera, como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

La Comisión Evaluadora de CORPOCALDAS es la encargada de tomar las decisiones respecto a la realización de nuevas inversiones y la modificación de las existentes.

Se realizan las inversiones de administración de liquidez con los excedentes generados por la Corporación, con la finalidad de atender los compromisos de corto plazo.

Solo se pueden hacer inversiones con los excedentes de liquidez en títulos negociables de renta fija, de renta tasa variable, en depósitos o fondeos en el mercado primario o secundario y cualquier otro instrumento avalado por el reglamento interno de la Corporación garantizando un alto nivel de seguridad, liquidez y rentabilidad.

Cualquier beneficio adicional que otorguen las entidades financieras derivados de las inversiones, depósitos, relaciones comerciales, deben ser ingresados a la Corporación.

En cuanto al reconocimiento de las inversiones permitidas para las entidades de gobierno, la Corporación se remite a la normativa vigente en el momento de adquirir una nueva inversión, esta normativa será el decreto expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el manejo de los excedentes de liquidez.

De igual forma, se siguen las directrices contenidas en el reglamento interno de CORPOCALDAS para el manejo de las inversiones.

d. Deudores

Comprende los derechos adquiridos por CORPOCALDAS, en desarrollo de sus actividades de cometido estatal, de los cuales se espere a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos

Aprobado por: Cesar Augusto Cano C.

Revisado por: Nidia Sepulveda T.

Elaborado por: Sebastián Londoño A.

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS

ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES

MES DE FEBRERO 2024-2023

(Cifras en pesos)



y las transferencias. Para el reconocimiento y medición de las anteriores transacciones se deberá tener en cuenta las políticas de ingresos con y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción. Las cuentas por cobrar en moneda extranjera se miden en pesos colombianos, utilizando la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción.

La medición inicial de las cuentas por cobrar de CORPOCALDAS se realiza por el valor que se determine en los documentos soporte y por las Subdirecciones o Subprocesos enunciados en el apartado 4 de la política contable de cuentas por cobrar.

e. Propiedad, Planta Y Equipo

La corporación, con el aplicativo respectivo reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo: a) los activos tangibles empleados por CORPOCALDAS para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de CORPOCALDAS y se prevé usarlos durante más de un período contable.

La Corporación reconocerá las Propiedades, Planta y Equipo inicialmente, así:

En bienes muebles en bodega únicamente si están listos para ser usados,

En maquinaria, planta y equipo en montaje, los bienes que requieren de al menos un proceso adicional para estar en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

El Subproceso de Bienes y Suministros, es el encargado de reconocer los activos bienes muebles e inmuebles de Propiedad, Planta y Equipo de la Corporación, principalmente con base en el Plan de Compras, revisado y aprobado por el comité de compras de la entidad, quienes en el transcurso del año validan el cumplimiento efectivo de estos y las modificaciones pertinentes que se deban realizar. El funcionario encargado de esta tarea se apoyará en el aplicativo para el registro y reconocimiento de estos bienes en el Sistema de Información Financiera.

El Subproceso de Bienes y Suministros reconoce como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Se reconoce como adiciones y mejoras las erogaciones en que incurre CORPOCALDAS para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos, esto lo reconoce el Subproceso de Bienes y Suministros como Mayor valor de la Propiedad, Planta y Equipo afectando el cálculo futuro de la depreciación.

Aprobado por: Cesar Augusto Cano C.

Revisado por: Nidia Sepulveda T.

Elaborado por: Sebastián Londoño A.

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS

ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES

MES DE FEBRERO 2024-2023

(Cifras en pesos)



Por su parte, el Subproceso de Bienes y Suministros reconoce las reparaciones y/o mantenimientos como gasto en el resultado del período, este Subproceso reconoce como reparaciones y/o mantenimientos de las Propiedades, Planta y Equipo las erogaciones en que incurre CORPOCALDAS con el fin de recuperar o conservar la capacidad normal de uso del activo.

○ **Valuación de las propiedades, planta y equipos.**

Respecto de la valuación de activos fijos, la Corporación, aplica los criterios generales impartidos por la CGN en la Resolución 356 de ENERO de 2007, específicamente lo indicado en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo. Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan al resultado, en tanto que las mejoras y adiciones se registran como un Mayor valor del activo.

○ **Actualización de las propiedades, planta y equipos.**

Cada año se efectúa un inventario físico de las propiedades, planta y equipos de la Entidad que permite entre otras actualizaciones las siguientes:

- La actualización de los bienes por responsable.
- Identificación e incorporación de sobrantes
- La identificación de faltantes de bienes, aportando los documentos soportes para efectuar los respectivos ajustes contables y la iniciación de las indagaciones pertinentes.
- La conciliación de dicho inventario con la información del módulo de Activos Fijos.

Además de las actualizaciones anteriores, cada tres años se efectúa una actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización establecido. La entidad tiene pendiente hacer los avalúos de la propiedad, planta y equipo que cumplan con los requisitos para tal fin.

f. Otros Activos

Se compone principalmente por la cuenta Gastos Pagados por Anticipado (seguros) los cuales se amortizan atendiendo el tiempo que cubre la póliza, Bienes Y Servicios Concurso De Méritos, pagos anticipados, recursos entregados en administración, Licencias adquiridas por la entidad, amortizadas de acuerdo al tiempo de vigencia de cada licencia.

g. Operaciones De Crédito Público Y Financiamiento Con Banca Central

Se registran las operaciones de crédito que cumplen con las disposiciones legales sobre

Aprobado por: Cesar Augusto Cano C.

Revisado por: Nidia Sepulveda T. *MSD*

Elaborado por: Sebastián Londoño A.

crédito público, que tienen por objeto dotar al ente público de recursos.

h. Cuentas por pagar

De acuerdo con la Política contable de cuentas por pagar, estas son obligaciones adquiridas por CORPOCALDAS con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La Corporación reconoce como Cuentas por Pagar, todas aquellas obligaciones adquiridas con terceros con base en la información suministrada por los interventores o supervisores encargados de los convenios y/o contratos suscritos por la Corporación. Para el reconocimiento de las Cuentas por Pagar se tiene en cuenta el principio contable de devengo y, por lo tanto, se reconoce una vez se haya recibido a satisfacción el bien o servicio asociado a la obligación, se haya recibido de parte del proveedor o acreedor la respectiva factura o cuenta de cobro y se haya verificado el cumplimiento de los soportes y requisitos jurídicos necesarios para su validez y futuro pago.

Las Cuentas por Pagar adquiridas por CORPOCALDAS con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades de cometido estatal, generalmente están asociadas con el reconocimiento de otros elementos de los estados financieros como son los activos y gastos.

Dentro de los activos que pueden estar asociados al reconocimiento de las Cuentas por Pagar podemos mencionar, entre otros, Propiedades, Planta y Equipo, Activos Intangibles, Recursos Entregados en Administración y Otros Activos; todos ellos siendo rubros tratados en sus respectivas políticas contables.

i. Recursos Recibidos en Administración

Corresponde a los recursos recibidos en administración, mediante la celebración de convenios o contratos interadministrativos, en los cuales se unan esfuerzos administrativos y económicos para que la Corporación Autónoma sea la ejecutora de los mismos.

j. Obligaciones Laborales

La Corporación reconoce de acuerdo con la política contable de beneficio a empleados, todas las retribuciones que proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, las cuales podrán originarse por alguna de las siguientes particularidades:

Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre CORPOCALDAS y sus empleados.

Aprobado por: Cesar Augusto Cano C.

Revisado por: Nidia Sepulveda T.

Elaborado por: Sebastián Londoño A.

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS

ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES

MES DE FEBRERO 2024-2023

(Cifras en pesos)



Requerimientos legales en virtud de los cuales CORPOCALDAS se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o los sueldos, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, incentivos, deducciones, incapacidades, horas extras y demás beneficios y novedades de personal son reconocidos a través del Sistema de Información Financiera de la entidad.

El Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano es el encargado de reconocer los beneficios a los empleados en la Corporación, para luego informarle al área de Presupuesto para que analice la disponibilidad presupuestal para este tipo de obligaciones. Posteriormente al Subproceso de Contabilidad pasa su causación y al Subproceso de Tesorería para que realice el respectivo pago.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios a los empleados a largo plazo, c) beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y d) beneficios pos empleo.

k. Otros Pasivos

Corresponde a recaudos a recursos recibidos en administración, depósitos recibidos en garantía favor de terceros.

p. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos reflejan el flujo de entrada de recursos a la Entidad, en desarrollo de su objeto social, que son susceptibles de incrementar el patrimonio fiscal durante el período contable.

Los gastos representan los flujos de salida de recursos en cumplimiento de su cometido estatal.

Se reconocen con base en el principio del devengo o causación, aplicando en todo caso el principio de prudencia y las normas y procedimientos de orden técnico contable vigente, clasificados de acuerdo al tipo de operaciones que ejecuta la Entidad.

Libros de Contabilidad, Comprobantes y Soportes Contables

Los libros principales se encuentran debidamente oficializados. La conservación y custodia de los mismos se encuentra a cargo del área financiera de la Entidad.

Cada comprobante, se encuentra debidamente soportado con los documentos que detallan las operaciones objeto de registro, atendiendo lo previsto por las normas técnicas expedidas por la CGN.

La administración documental contable que incluye el archivo, conservación y custodia, se hace con base en las normas y procedimientos expedidos por el Archivo General de la Nación.

Aprobado por: Cesar Augusto Cano C.

Revisado por: Nidia Sepulveda T.

Elaborado por: Sebastián Londoño A.

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS

ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES

MES DE FEBRERO 2024-2023

(Cifras en pesos)



NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
1133	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	193,991,293.86	141,692,940.09
113390	OTROS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	193,991,293.86	141,692,940.09
11339001	Fondo de Inversión Colectiva Fiduexedentes 0472-33 Fiduciaria Bancolombia	58,889,551.22	130,089,529.98
11339002	Fondo de Inversión Colectiva Renta líquida Davivienda 2021	123,221,975.96	11,012.41
11339005	Fondo de inversión bogota 5516825	4,594,827.07	11,592,397.70
11339006	Fiduprevisora 001001028539	7,284,939.61	0.00

Se reconocen como equivalentes al efectivo los recursos tales como Certificados de Depósito a Término (CDT), carteras colectivas, fondos de inversión, fideicomisos, derechos fiduciarios y demás instrumentos financieros, siempre que sean fácilmente convertibles en efectivo, se mantengan para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor

Las Fidencias al cierre del periodo son con recursos de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS.

Al cierre del mes de noviembre no se tienen CDT menores a 90 días.

NOTA 4. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	11,000,618,328.68	547,392.24
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO	618,328.68	547,392.24
122116	CARTERAS COLECTIVAS	618,328.68	547,392.24
1223	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADA	11,000,000,000.00	0.00
12230201	Certificados De Depósito A Término (Cdt) Mayor A 90 Días	11,000,000,000.00	0.00

En la vigencia 2023 se constituyen 2 nuevos CDT Banco Popular por \$6.000.000.000 con una tasa de interés de 14.40% el 17/05/2023 y Davivienda por \$5.000.000.000 con una tasa de interés de 15.10% el 02/08/2023. Los rendimientos financieros de los CDT se harán efectivos al vencimiento del término de un año.

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR

CORPOCALDAS reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. A la fecha de corte la entidad presenta la siguiente información:

Aprobado por: Cesar Augusto Cano C.

Revisado por: Nidia Sepulveda T.

Elaborado por: Sebastián Londoño A.

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS

ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES

MES DE FEBRERO 2024-2023

(Cifras en pesos)



CUENTAS POR COBRAR			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
13	CUENTAS POR COBRAR	6,324,303,460.58	3,530,662,342.46
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,797,121,179.10	4,145,347,501.91
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	66,255,924.00	136,214,154.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	900,133,022.77	904,915,142.71
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	44,899,319.77	44,899,319.77
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-1,484,105,985.06	-1,700,713,775.93

En transferencias por cobrar se registró certificación de los municipios de Belalcázar y Risaralda que, aunque transfieren sobre porcentaje, certificaron en la vigencia 2022. Esta ha ido disminuyendo con los pagos realizados por los municipios.

Para finales de la vigencia 2021 se realizó reclasificación de las cuentas de difícil cobro a la cuenta 1385 debido a valores de años anteriores al 2015. Suma que corresponde a \$44.899.319.77.

NOTA 6. INVENTARIOS

Esta cuenta la compone los bienes adquiridos por la Corporación considerados como consumibles, que no se tiene con fines de comercialización sino para uso administrativo. No se lleva directamente al gasto en el momento de la compra dado, que se mantiene un stock el cual se entrega de acuerdo con la demanda.

INVENTARIOS			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
15	INVENTARIOS	14,773,410,258.65	13,067,967,804.25
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	0.00	2,433,966.09
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	77,418,052.75	142,787,212.32
1520	PRODUCTOS EN PROCESO	14,695,992,205.90	12,922,746,625.84

El saldo de la cuenta 1520 corresponde al registro contable de los convenios interadministrativos con acta de liquidación (contratos de obra) los cuales se registran en la cuenta 1520 Obras en curso, mientras llega el acta de entrega del bien.

NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El Subproceso de Bienes y Suministros con el aplicativo respectivo reconoce como Propiedades, Planta y Equipo: a) los activos tangibles empleados por CORPOCALDAS para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de CORPOCALDAS y se prevé usarlos durante más de un período contable.

Aprobado por: Cesar Augusto Cano C.

Revisado por: Nidia Sepulveda T. *moj*

Elaborado por: Sebastián Londoño A.

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES****MES DE FEBRERO 2024-2023****(Cifras en pesos)**

El Subproceso de Bienes y Suministros reconoce las Propiedades, Planta y Equipo inicialmente, así:

En bienes muebles en bodega únicamente si están listos para ser usados, en maquinaria, planta y equipo en montaje, los bienes que requieren de al menos un proceso adicional para estar en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

El Subproceso de Bienes y Suministros, es el encargado de reconocer los activos bienes muebles e inmuebles de Propiedad, Planta y Equipo de la Corporación, principalmente con base en el Plan de anual de inversiones, revisado y aprobado por el comité de compras de la entidad, quienes en el transcurso del año validan el cumplimiento efectivo de estos y las modificaciones pertinentes que se deban realizar. El funcionario encargado de esta tarea se apoya en el aplicativo para el registro y reconocimiento de estos bienes en el Sistema de Información Financiera PCT.

El Subproceso de Bienes y Suministros reconoce como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Se reconoce como adiciones y mejoras las erogaciones en que incurre CORPOCALDAS para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos, esto lo reconoce el Subproceso de Bienes y Suministros como Mayor valor de la Propiedad, Planta y Equipo afectando el cálculo futuro de la depreciación.

Por su parte, el Subproceso de Bienes y Suministros reconoce las reparaciones y/o mantenimientos como gasto en el resultado del período, este Subproceso reconoce como reparaciones y/o mantenimientos de las Propiedades, Planta y Equipo las erogaciones en que incurre La Corporación con el fin de recuperar o conservar la capacidad normal de uso del activo.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	34,847,493,756.27	35,062,197,491.25
1605	TERRENOS	18,948,968,064.61	18,948,968,064.61
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	30,396,059.65	19,510,362.83
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	609,669,234.07	438,543,401.67
1640	EDIFICACIONES	12,527,165,501.91	12,527,165,501.91
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	312,818,201.60	312,818,201.60
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	197,464,135.29	197,464,135.29
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3,361,155,783.95	3,301,473,270.28
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	285,272,431.53	287,064,671.53
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1,813,309,253.71	1,767,978,856.74
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	676,000,319.00	676,000,319.00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	22,465,085.00	24,218,040.07
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-3,917,974,364.25	-3,419,791,384.48
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-19,215,949.80	-19,215,949.80

Aprobado por: Cesar Augusto Cano C.

Revisado por: Nidia Sepulveda T.

Elaborado por: Sebastián Londoño A.

7.1. Estimaciones

De acuerdo la política contable de Propiedad Planta y equipo al Corporación autónoma Regional de Caldas Utiliza el método de depreciación en línea recta de acuerdo a sus vidas útiles, así:

TIPO	CONCEPTOS	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
		MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5.0	15.0
	Equipos de comunicación y computación	3.0	5.0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10.0	10.0
	Equipo médico y científico	5.0	5.0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10.0	10.0
	Repuestos	10.0	10.0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10.0	10.0
	Otros bienes muebles	10.0	10.0
INMUEBLES	Edificaciones	100.0	100.0
	Plantas, ductos y túneles	25.0	25.0
	Construcciones en curso	100.0	100.0
	Otros bienes inmuebles	0.0	0.0

En cuanto al deterioro, la Política contable de Propiedad, Planta y equipo, establece lo siguiente:

Este apartado aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores y no generadores de efectivo clasificados como Propiedades, Planta y Equipo que el Subproceso de Bienes y Suministros considere materiales y que tengan algún indicio de deterioro de valor.

El Subproceso de Bienes y Suministros evalúa los indicios de deterioro de valor de sus Propiedades, Planta y Equipo con base en lo siguiente:

- Para los bienes inmuebles se evaluarán los indicios de deterioro de valor como mínimo una vez al año sin importar el costo del bien.
- Para los bienes muebles, se evaluarán los indicios de deterioro de valor, sólo si el bien posee un costo igual o superior a 35 SMMLV del año en el que fueron adquiridos los bienes objeto de cálculo de deterioro de valor.

No obstante, el Subproceso de Bienes y Suministros, puede evaluar, para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional, determina que pueden presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los activos o unidades generadoras de efectivo, cuya omisión pueda influir en la relevancia y representación fiel de la información financiera para la rendición de cuentas,

Aprobado por: Cesar Augusto Cano C.

Revisado por: Nidia Sepulveda T. *msj*

Elaborado por: Sebastián Londoño A.

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES****MES DE FEBRERO 2024-2023****(Cifras en pesos)**

la toma de decisiones y el control. Demás criterios se establecen en la Política No. Propiedad, planta y equipo de la institución.

NOTA 8. OTROS ACTIVOS

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de la Corporación, la cual se encuentra discriminada así:

OTROS ACTIVOS			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
19	OTROS ACTIVOS	12,739,572,119.77	11,049,131,144.82
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	161,433,913.58	185,700,014.89
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	23,691,723.00	20,844,432.00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	11,880,359,873.85	10,029,059,923.00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	1,329,668,857.41	1,284,561,930.41
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-655,582,248.07	-471,035,155.48

Corresponde a los recursos entregados en administración los cuales se amortizan de acuerdo a la ejecución.

El valor de activos intangibles corresponde a 76 licencias con las que cuenta la Corporación. Para el cierre del periodo el valor correspondiente a licencias es de \$1.329.668.857.

NOTA 9. PRÉSTAMOS POR PAGAR

De acuerdo con la Política contable de la Corporación, los préstamos por pagar se reconocen de la siguiente manera: El Subproceso de Tesorería reconoce como préstamos por pagar en el Sistema de Información Financiera, los recursos financieros recibidos por CORPOCALDAS para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El Subproceso de Tesorería realiza el ingreso de los contratos de empréstitos y los respectivos pagarés en el Sistema de Información Financiera, teniendo en cuenta el número del contrato, plazo, período de gracia, número de registro definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las condiciones financieras, fechas, valor del contrato, entidad y fondo presupuestal.

El Subproceso de Cartera y análisis financiero se encarga de realizar todos los estudios respectivos para la consecución del préstamo, en aras de conseguir las mejores condiciones financieras para que CORPOCALDAS pueda atender estas obligaciones. Posteriormente se reconoce debidamente el préstamo y los costos incrementales directamente asociados a este. Posteriormente, el Subproceso de tesorería junto al Subproceso de Contabilidad procederá a reconocer el Préstamo por Pagar en el Sistema de Información Financiera.

Aprobado por: Cesar Augusto Cano C.

Revisado por: Nidia Sepulveda T.

Elaborado por: Sebastián Londoño A.

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES****MES DE FEBRERO 2024-2023****(Cifras en pesos)**

El día 3 de enero de 2022 Bancolombia S.A desembolso a Davivienda S.A el valor correspondiente al reperfilamiento de la deuda las nuevas condiciones financieras en cuanto a monto, plazo, tasa de interés, amortización, periodo de gracia y garantía requerida es Bancolombia S.A por un monto de \$21.526.772.984.75 a un plazo de 8 años (o desde el desembolso hasta el 31 de diciembre de 2028) a una tasa de interés: IBR + 1.8% NTV, Amortización: Trimestre vencido, sin periodo de gracia y con la Garantía: Sobretasa Ambiental del 0.5X1000 del acuerdo 0937 de 2016.

PRÉSTAMOS POR PAGAR			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	15,073,667,946.72	18,160,226,098.26
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO	15,073,667,946.72	18,160,226,098.26

Este rubro disminuye con los pagos al capital e intereses que trimestralmente se realizan a la deuda.

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Comprende las obligaciones adquiridas por la Corporación con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal. Se reconocen por el valor total adeudado.

CUENTAS POR PAGAR			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
24	CUENTAS POR PAGAR	1,249,446,406.15	1,156,467,732.71
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	862,012,239.00	1,012,222,719.00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	86,481,803.95	29,226,089.62
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	2,430,374.00	3,788,202.00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	100,275,087.00	43,691,329.09
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	206,437.00	10,232,489.00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	198,040,465.20	57,306,904.00

NOTA 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

De acuerdo con la política contable de la Corporación, los beneficios a los empleados a corto plazo son liderados por el Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano de CORPOCALDAS, quien reconoce los beneficios a empleados a corto plazo como un gasto con su contrapartida en efectivo o un pasivo según corresponda, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado, a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados de corto plazo que no se paguen mensualmente, tales como la prima de servicios, la prima de navidad, la bonificación por servicios prestados, las vacaciones, la prima de vacaciones, la bonificación especial por recreación, las dotaciones, entre otros; se

Aprobado por: Cesar Augusto Cano C.

Revisado por: Nidia Sepulveda T.

Elaborado por: Sebastián Londoño A.

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS

ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES

MES DE FEBRERO 2024-2023

(Cifras en pesos)



reconocerán cada mes, por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En el caso de que CORPOCALDAS efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Subproceso de Contabilidad reconoce un activo correspondiente al beneficio pagado por anticipado, de acuerdo al tratamiento establecido en la Política Contable de anticipos y bienes y servicios pagados por anticipado. Esto se presenta cuando, por ejemplo, CORPOCALDAS decrete vacaciones colectivas, y existan algunos empleados que aún no hayan cumplido el tiempo requerido para gozar de este beneficio.

Beneficios a Corto Plazo:

El Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano, reconocerá todas las sumas que habitual y periódicamente reciben los empleados de CORPOCALDAS como retribución por sus servicios, siempre y cuando cumplan los requisitos para su causación. Estos beneficios se relacionan a continuación:

Asignación básica: El salario básico se reconocerá acorde al período establecido por la Corporación para este, que no podrá ser superior a treinta (30) días, de acuerdo a las funciones, tareas, competencias laborales y responsabilidades de cada empleado, y conforme a los requisitos de conocimientos y experiencia requeridos para su ejercicio, según nivel, denominación, código y grado fijado por la autoridad competente para crearlo.

Jornada nocturna: La jornada nocturna se reconocerá acorde al período establecido por la Corporación para este, que no podrá ser superior a 30 (treinta) días, según el tiempo laborado por el empleado. Esta corresponde a la jornada ordinaria nocturna que de manera habitual empieza y termina entre las 9 p.m. y las 6 a.m. del día siguiente. No cumplen jornada nocturna los funcionarios que después de las 9 p.m., completan su jornada diurna hasta con una (1) hora de trabajo.

Este beneficio a los empleados será otorgado al personal perteneciente a los niveles técnicos y asistencial en los grados determinados por ley de la Corporación, tales como los funcionarios con labores de vigilancia.

Trabajo suplementario: El trabajo suplementario se reconocerá acorde al período establecido por la Corporación para este, que no podrá ser superior a 30 (treinta) días, conforme al tiempo laborado en horas distintas de la jornada ordinaria de labor. Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria, el funcionario competente autorizará descanso compensatorio o pago de horas extras.

Por su parte, el trabajo extra nocturno es aquel que se ejecuta excepcionalmente entre las 6 p.m. y las 6 a.m., del día siguiente por funcionarios que de ordinario laboran en jornada diurna.

Aprobado por: Cesar Augusto Cano C.

Revisado por: Nidia Sepulveda T.

Elaborado por: Sebastián Londoño A.

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS

ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES

MES DE FEBRERO 2024-2023

(Cifras en pesos)



Este beneficio a los empleados será otorgado al personal perteneciente a los niveles técnicos y asistencial en los grados determinados por ley de la Corporación, tales como los funcionarios con labores de vigilancia.

De igual forma, reconoce como beneficio a corto plazo, Trabajo en días de descanso obligatorio, Viáticos, Prima de servicios, Subsidio de alimentación, Auxilio de transporte, Bonificación por servicios prestados, Régimen prestaciones sociales para servidores públicos.

Beneficios a Largo Plazo:

En caso de que CORPOCALDAS efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, CORPOCALDAS reconoce un activo por los beneficios pagados por anticipado. Si al final del período contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Dentro de los beneficios a empleados a largo plazo se encuentran los quinquenios, reconocidos cuando un funcionario público haya cumplido 5 años ininterrumpidos de labores al interior de la Corporación. El Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano reconoce este beneficio luego de analizar el cumplimiento efectivo por parte del funcionario de los requisitos establecidos por CORPOCALDAS. Los quinquenios se reconocerán como una prestación social y no como un factor salarial.

De acuerdo a la Política Contable anualmente a cierre de vigencia se realizará la proyección a futuro del reconocimiento por quinquenio actualiza a la tasa TES cero cupón en UVR de plazo similar al beneficio, en este caso 5 años.

CUENTA	NOMBRE	BENEFICIOS A EMPLEADOS	
		2024	2023
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2,513,756,419.29	2,474,211,081.08
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1,748,842,216.29	1,621,274,946.08
2514	BENEFICIOS POSEMPLERO - PENSIONES	764,914,203.00	852,936,135.00

NOTA 12. PROVISIONES

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de CORPOCALDAS. También incluyen las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

La Secretaría General evaluará la probabilidad de pérdida de los procesos, con el fin de identificar si existe una obligación, remota, posible o probable. Para tal efecto, la Secretaría General se remitirá a la metodología establecida en la Política Contable de Provisiones. Con lo anterior, el reconocimiento dependerá de la probabilidad que se obtenga como resultado de aplicar dicha metodología.

Aprobado por: Cesar Augusto Cano C.

Revisado por: Nidia Sepulveda T. *m*

Elaborado por: Sebastián Londoño A.

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS

ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES

MES DE FEBRERO 2024-2023

(Cifras en pesos)



		PROVISIONES	2024	2023
CUENTA	NOMBRE			
27	PROVISIONES		6,730,840,392.00	17,273,519,295.00
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		6,730,840,392.00	17,273,519,295.00
270103	ADMINISTRATIVAS		6,730,840,392.00	17,273,519,295.00

Después de Recibir información correspondiente al cuarto trimestre de 2023 por parte del área jurídica se procedió a registrar la diferencia entre el valor que calificaron con probabilidad ALTA, del 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, este registro disminuyo de \$6.875.306.746 a \$6.730.840.392 se evidencia una disminución de la probabilidad alta de \$144.466.354.

La calificación de las demandas varía trimestralmente de acuerdo al EKOGUI que es el sistema único de gestión e información litigiosa del estado colombiano, que permite hacer una adecuada gestión del riesgo fiscal.

NOTA 13. OTROS PASIVOS

Para el reconocimiento de los Otros Pasivos se tiene en cuenta el principio contable de devengo y, por lo tanto, los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos.

El Subproceso de Tesorería reconoce como Otros Pasivos las obligaciones adquiridas por CORPOCALDAS con terceros, una vez se haya recibido a satisfacción los recursos en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento asociado a la obligación y se haya verificado el cumplimiento de los soportes y requisitos jurídicos necesarios para su validez, soportes que serán suministrados por los Subprocesos o Subdirecciones directamente relacionados con los Otros Pasivos.

		OTROS PASIVOS	2024	2023
CUENTA	NOMBRE			
29	OTROS PASIVOS		831,979,806.15	-46,601,306.20
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		736,561,732.44	-49,300,116.32
2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		95,418,073.71	2,698,810.12

El momento en que se reconoce el pasivo, depende de la transacción que la genere, por lo cual se detallan a continuación:

Recursos en Administración:

El Subproceso de Tesorería reconoce en el Sistema de Información Financiera, el pasivo asociado a recursos recibidos en administración, en el momento en que los recursos sean

Aprobado por: Cesar Augusto Cano C.

Revisado por: Nidia Sepulveda T.

Elaborado por: Sebastián Londoño A.

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES****MES DE FEBRERO 2024-2023****(Cifras en pesos)**

recibidos por CORPOCALDAS para su administración, correspondientes a convenios suscritos por la entidad, destinados a la ejecución de proyectos específicos.

El reconocimiento de los recursos recibidos en administración estará soportado por los respectivos contratos y convenios debidamente legalizados, los soportes de la transferencia de los recursos recibidos, así como oficios y cuentas de cobro.

NOTA 13. PATRIMONIO

PATRIMONIO			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	63,680,595,592.78	49,186,245,893.91
3105	CAPITAL FISCAL	31,455,246,728.00	29,031,727,210.00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	33,476,383,287.02	20,222,732,529.68
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,251,034,422.24	-68,213,845.77

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos de la Corporación Autónoma regional de caldas corresponden al recaudo y reconocimiento por certificaciones entregadas por parte de los Municipios de sobretasa ambiental y porcentaje de las vigencias 2021, 2022 y 2023. También las tasas que de acuerdo a directriz del Ministerio debe cobrar a diferentes empresas y personas

INGRESOS FISCALES			
CUENTA	NOMBRE	2024	2023
4110	NO TRIBUTARIOS	2,394,843,122.29	2,839,092,195.39
411001	TASAS	1,368,779,185.29	2,133,974,471.39
411002	MULTAS	193,883,400.00	138,337,397.00
411003	INTERESES	4,110,711.00	3,963,450.00
411046	LICENCIAS	63,295,810.00	19,241,549.00
411048	REGISTRO Y SALVOCONDUCTO	4,635,800.00	4,887,000.00
411060	SOBREASA AMBIENTAL	760,138,216.00	538,688,328.00
411090	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	140,872.00

A continuación, se discrimina los ingresos por tasas:

CUENTA	NOMBRE	2024	2023
411001	TASAS	1,368,779,185.29	2,133,974,471.39
41100101	Tranferencias Del Sector Eléctrico	1,354,901,255.29	2,123,015,898.39
41100102	Tasa Retributiva	512,136.00	0.00
41100103	Tasa Por Uso Del Agua	562,712.00	0.00
41100105	Aprovechamiento Forestal Maderable	12,803,082.00	10,958,573.00

Aprobado por: Cesar Augusto Cano C.

Revisado por: Nidia Sepulveda T.

Elaborado por: Sebastián Londoño A.

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS
ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES
MES DE FEBRERO 2024-2023
(Cifras en pesos)



Otros Ingresos:

OTROS INGRESOS		2024	2023
	NOMBRE		
442808	DONACIONES	375,000,000.00	0.00
442824	PORCENTAJE AMBIENTAL	2,317,963,432.00	1,917,413,400.71
470508	FUNCIONAMIENTO	695,000,000.00	515,008,947.00
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	48,329,600.24	318,393,721.94
480232	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	15,388,689.73	674,685.16
480233	INTERESES DE MORA	21,639,232.00	381,096,958.00
480827	APROVECHAMIENTOS	136,311,990.09	1,460,634.48
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	82,050.00	191,461.00

Los gastos son reconocidos de acuerdo con la ejecución del presupuesto aprobado para la vigencia 2024.

GASTOS		2024	2023
	NOMBRE		
5	GASTOS	7,264,792,538.59	6,041,686,731.45
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	5,267,222,337.58	4,615,063,680.35
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	117,567,718.88	98,596,147.59
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	1,449,704,806.00	922,182,019.00
58	OTROS GASTOS	430,297,676.13	405,844,884.51


GERMAN ALONSO PAEZ OLAYA
 Director


SEBASTIAN LONDOÑO ARISTIZABAL
 Contador Público
 T.P. 190188-T